



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)
ORDEN DE COMPRA

No. de Asignación Presuestaria: 4686

Lugar y Fecha	San Salvador, 05 de octubre del 2023	N° de Orden No 15/2023
----------------------	--------------------------------------	----------------------------------

RAZON SOCIAL O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE

DUI/NIT

Roberto Daniel Pereira Amaya

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
3	unidad	<p>Comparación de Precios No. No. CP-20-2023 denominado "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO"</p> <p>LOTE No.1 "Servicios profesionales de instructor para gimnasio de musculación de INDES"</p> <p>Perfil de Instructor De Gimnasio</p> <ol style="list-style-type: none">1 Sexo: Femenino o masculino2 Edad: entre 25 a 35 años máximo3 Grado académico: Estudiante o egresado de la carrera de Educación física (presentar fotocopia de inscripción o carta de egresado) <p>Experiencia:</p> <p>Información sobre la experiencia como mínima de 1 año como entrenadora de</p> <ol style="list-style-type: none">1 gimnasios. (comprobable por medio constancia laboral, referencia o documento equivalente) <p>Información sobre el manejo de paquete informáticos: Microsoft Office,</p> <ol style="list-style-type: none">2 Word, Excel, Power Point. (Presentar currículo vitae actualizado a la fecha) <p>Funciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1 Crear sesiones de entrenamiento para atletas y personal que visiten el gimnasio, ya sean principiantes, intermedios o avanzados.2 Atender a todos los atletas y público en general que vayan a entrenar al gimnasio.3 Deberá explicar uno a uno los ejercicios a las personas para que hagan una correcta ejecución de la técnica para evitar lesiones.4 Mantener el gimnasio de musculación en orden, que todas las máquinas, pesas y sus accesorios estén en su lugar que les corresponde.5 Generar informes de oficio mensual y a solicitud de su área de desempeño.6 Velar por el buen uso del gimnasio de musculación.	\$ 475.00	\$ 1,425.00



CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
		7 Brindar una excelente atención a los atletas federados que brindara asesoría para lograr los objetivos solicitados.		
		8 Colaborar con cualquier evento, capacitación, reunión de trabajo que convoque el administrador de contrato..		
TOTAL ... UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA incluye ISR.				\$ 1,425.00
FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: el servicio será brindado en horarios y días establecidos, y programados por el administrador de contrato; y será prestado para el periodo comprendido a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023.				
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Una vez suscrita la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2023.				
LUGAR DE ENTREGA: El servicio será prestado en el gimnasio de musculación cede Flor Blanca, ubicado en la 12 calle poniente y 39 avenida sur número 2036, Municipio de San Salvador, Depto. San Salvador.				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo general / Gerencia de Desarrollo Deportivo / 02-01.				
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA: El importe de Garantía de Cumplimiento es del 10% del precio Contractual según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América, a favor del Instituto Nacional de Los Deportes de El Salvador (INDES), con una vigencia de CUATRO (4) MESES y deberá presentarse dentro de DIEZ (10) días siguientes a la aceptación de Orden de compra, el Oferente favorecido debe presentar la Garantía de Cumplimiento, usando para este fin el Formulario de Garantía de Cumplimiento conforme al Formulario F11 que se proporciona en la Sección VI - Formularios.				
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: _____, Coordinador Deportivo de los Gimnasios de Musculación, correo: j.lopez@indes.gob.sv				
FORMA DE PAGO: se realizaran 3 pagos de forma mensual que corresponderán a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, por los servicios recibidos a partir de la firma la orden de compra. El trámite se hará de la siguiente forma: para las personas naturales será crédito por 30 días iniciando el trámite después de emitido el "Quedan", previa recepción a satisfacción del servicio y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el administrador de la orden de compra, si el proveedor emite recibo deberá presentar 2 recibos originales y al monto a cancelar se le descontará el 10% correspondiente al Impuesto Sobre la Renta,				
ORDEN DE COMPRA: Será suscrita unicamente por el representante legal de la Institucion contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo maximo de cinco dias hábiles de conformidad al articulo 129 de la LCP				
<p>F. _____</p> <p>F. _____</p>				

Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 15/2023, las cuales forman parte integral de la misma.